

FUNDACIÓ MÚSICA CONTEMPORÀNIA

Nace en abril de 1993 con el objetivo de divulgar y promocionar la creación musical de los compositores actuales. Desde su inicio se ha propuesto estimular la actividad musical contemporánea en todos sus campos, desde la producción, los encargos, la edición, la información y el intercambio con otras realidades culturales.

Muchas de las iniciativas programadas se han convertido en realidad: concursos de piano, cursos de música del siglo XX, producción de óperas (de J. Soler, de E. Polonio y de C. Julian), colaboraciones con las jornadas y ciclos de música contemporánea, reediciones en disco compacto, promoción o patrocinio de la actividad de los intérpretes; edición de partituras, de discos compactos; colaboración con toda clase de organizaciones afines tanto españolas como extranjeras, en todo lo concerniente a la música contemporánea...

La FUNDACIÓ MÚSICA CONTEMPORÀNIA quiere poner todos los medios posibles para hacer que la música de nuestro siglo tenga la promoción y el estímulo necesarios.

A fin de poder ampliar al máximo las actividades que se llevan a cabo, y de incrementar el ámbito de acción, la Fundació Música Contemporània ha considerado oportuno y necesario abrirse a la incorporación de socios, de acuerdo con las tres categorías siguientes:

SOCIO COLABORADOR: El socio colaborador se beneficiará de precios especiales tanto en las colecciones de discos como en las par-

tituras y libros editados por la Fundació. Además, en caso de ser músico, podrá obtener un 50% de descuento en el precio del Curso de Música del Siglo XX, que se celebra cada año en Sitges. Finalmente, también disfrutará de descuentos en el precio de las entradas de los conciertos en los que colabore la Fundació. Cuota anual: 12.000 ptas. Cuota trimestral: 3.000 ptas.

SOCIOS DE HONOR: El socio de honor disfrutará de las mismas ventajas que el socio colaborador, pero con la diferencia que recibirá gratuitamente los libros y discos editados por la Fundació.

ENTIDAD ASOCIADA: Esta categoría de socio está pensada para las empresas y entidades, que se beneficiarán de las mismas ventajas que el socio de honor. El número de ejemplares de libros y discos a recibir se determinará en cada caso. Cabe destacar que, si la empresa o entidad lo cree oportuno, su logotipo podrá aparecer como colaborador en los programas de todas las actividades, así como en la publicidad que de las mismas se haga. Cuota anual: a convenir en función de las distintas posibilidades.

PRODUCCIONES DE LA FUNDACIÓ (* en preparación)

Colección de CDs serie monográfica

- I Agustí Charles
- II Albert Sardà
- III Joan Guinjoan
- IV Ramón Barce
- V Tomás Marco

Colección de CD serie genérica

- I Harmonia Quintet de Vent
- II Percussió ara! Xavier Joaquin
- III Montserrat Gascón i Xavier Coll (flauta y guitarra)

- IV English Chamber Orchestra
- V Miguel Alvarez-Argudo (piano)
- VI Grup Manon
- VII Assumpta Coma y Gheorghe Motatu (piano y violonchelo)
- VIII Homenatge a J.V. Foix* (canto y piano)

Colección de CD música sinfónica española contemporánea

- I Orquestra Simfònica de Barcelona i Nacional de Catalunya
- II Orquestra Simfònica de Barcelona i Nacional de Catalunya
- III Orquesta de Córdoba
- IV Orquesta Pablo Sarasate de Pamplona
- V Orquesta Sinfónica de Euskadi
- VI Orquesta Sinfónica de Euskadi
- VII Orquesta de Radio Televisión Española*

Colección Fundació Música Contemporània de llibres

- *Escrito sobre música y un poema*
Josep Soler
- *Recull d'escrits i pensaments d'un compositor*
J.M. Mestres Quadreny*
- *Del temps i la música – el camí de la reconciliació*
Joan Cuscó*
- *La flecha del tiempo en la música*
Josep Soler*
- *Colección Fundació Música Contemporània de partituras*

Actualmente se han editado veinticinco partituras a solo de compositores españoles, y próximamente aparecerán veinticinco más para dueto.

CREACIÓN DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE MUSICOLOGÍA

Adjuntamos a continuación la carta de presentación de la recién creada Sociedad Venezolana de Musicología que, amablemente, nos ha hecho llegar José Peñín.

CARTA DE PRESENTACIÓN

*Con fecha 4 de marzo del año 2001 fue registrada la **Sociedad Venezolana de Musicología** por los musicólogos Hugo Quintana, Manuel Ortiz, Alejandro Bruzual, Juan Francisco Sans, Walter Guido, Fernando Guerrero, Felipe Sangiorgi, Carlos García y José Peñín como miembros fundadores. A esta iniciativa se sumaron ya un número significativo de musicólogos venezolanos con obra realizada tanto en el ámbito nacional como internacional.*

Es una vieja aspiración del sector que se hace realidad en un momento en el que la especialidad ha logrado ya un sustantivo proceso de maduración y concreción de hechos. En los últimos años, esta disciplina ha venido ganando terreno con las publicaciones y participación de nuestros investigadores en foros nacionales e internacionales. Reconocido es el papel protagónico de Venezuela como sede de eventos musicológicos internacionales de gran significación. Es el momento oportuno para aunar esfuerzos. Nuevas generaciones de musicólogos bien preparados y con la mística necesaria, prometen, al lado de otros con una labor realizada, un futuro alentador. Estamos en un punto promisorio que viene cuajando a lo largo de un proceso de unos cincuenta años, al que han contribuido músicos de la talla de Juan Bautista Plaza, José Antonio Calcaño, Eduardo Lira Espejo, Rházes Hernández López en la musicología histórica, así como Juan Liscano, Luis Felipe Ramón y Rivera e Isabel Aretz en el campo de la etnomusicología, por citar sólo algunos nombres. Por su parte, el Estado Venezolano ha creado instituciones que han hecho

hasta el momento aportes sustanciales, así como otros organismos privados concretaron también importantes contribuciones.

En el convencimiento de que la musicología la harán los musicólogos, nos hemos unido para aprovechar al máximo la plataforma actual por encima de los vaivenes políticos o sociales. Hemos concebido esta entidad como una sociedad de investigación, difusión y docencia, con carácter científico y pretendemos desarrollar los propósitos básicos siguientes: *el estudio y la enseñanza de la musicología y de la música en general, con especial énfasis en el conocimiento, recuperación y difusión del patrimonio musical venezolano y sus ramificaciones históricas y geográficas; la promoción de toda clase de tareas musicológicas, tales como organizar congresos, simposios o jornadas de estudio, fomentar la investigación musicológica, promover y ayudar, en la manera posible, a publicaciones de índole musicológica; generar o apoyar iniciativas que tiendan a mejorar la proyección del patrimonio musical venezolano; participar en asociaciones, fundaciones, federaciones, confederaciones, convenios y comisiones locales, regionales, nacionales o internacionales que fueren de interés para los fines sociales en la forma legalmente regulada; publicar periódicamente la Revista de la Sociedad Venezolana de Musicología y realizar cualquier otro fin lícito y determinado en cuanto esté relacionado o tienda a la defensa, gestión y mejora de la musicología en general y del patrimonio musical venezolano, sin limitación alguna.*

La Sociedad Venezolana de Musicología aspira integrarse al movimiento musical e intelectual de Venezuela y del mundo.

Agradecemos la atención prestada a la presente.

Atentamente,

José Peñín, Carlos García
 Presidente Secretario

R.S.P.: sociedadvenezolanamusicologia@uole.com.ve